



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2018 POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS EN PARA CURSAR EL MÁSTER UNVIERSITARIO EN HISTORIA Y HUMANIDADES DIGITALES EN EL CURSO ACADÉMICO 2018-2019.

#### 1. PRESENTACIÓN

Este programa es una acción de fomento de los estudios de postgrado del Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Permanente, en colaboración con y con cargo a la orgánica 20.08.00.00.13 DEL ÁREA DE HISTORIA MODERNA, con RC núm. 2018/1946, y cuyo propósito es ayudar a los estudiantes con un *curriculum vitae* destacado a realizar el **Máster Universitario en Historia y Humanidades Digitales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Se financiarán

- 3 BECAS DE 2000 € cada una

#### 2. OBJETIVOS

- Facilitar la matriculación en el máster oficial de Historia y Humanidades Digitales de la UPO a estudiantes con un *curriculum vitae* y una propuesta de investigación sobresalientes
- Fomentar la movilidad internacional
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de postgrado mediante la incorporación de estudiantes con *curriculum* de excelencia.

#### 3. SOLICITANTES

Titulados de universidades extranjeras o españolas que estén interesados en realizar estudios oficiales del Máster Universitario Historia y Humanidades Digitales y cuya titulación le dé acceso a dicho Máster.

#### 4. DESCRIPCIÓN

- Las becas financiarán el 100% del pago de la matrícula y exceptuando los gastos por servicios administrativos (precios aplicados a ciudadanos de la Unión Europea y a ciudadanos de aquellos países donde sea de aplicación el régimen comunitario, consultar <http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Historia-y-Humanidades-Digitales?opcion=16>) y una ayuda para gastos de viaje, manutención, alojamiento, seguros, etc., hasta un total de 2.000 € en cada caso, que se justificará documentalmente.

El ámbito de aplicación es el del Máster Universitario en Historia y Humanidades Digitales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

#### 5. REQUISITOS

- Los/las estudiantes que opten a las becas deberán ser titulados universitarios en cualquiera de las titulaciones que den acceso al Máster.
- Ser ciudadanos de cualquier país, incluido España, exceptuando la provincia de Sevilla.
- Para poder optar a estas becas será requisito imprescindible estar preinscrito a través del Distrito Único Andaluz en el Máster Universitario en Historia y Humanidades Digitales. <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit/#> y realizar la posterior matrícula, en caso de ser admitido/a.
- Las ayudas de matrícula son incompatibles con las becas de matrícula ofrecidas por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte de España u otras concedidas para el mismo fin.

Código Seguro de verificación: /FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	07/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/6



/FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==



## 6. SOLICITUDES

Para realizar la solicitud se deberá presentar el formulario anexo a esta convocatoria debidamente cumplimentado y firmado, incluyendo una descripción de las motivaciones e interés académico y/o profesional para cursar el Máster Universitario, así como la dirección de correo electrónico que se utilizará a efectos de comunicaciones y notificaciones.

A dicho formulario deberá adjuntar la siguiente documentación:

- *Curriculum vitae*.
- Propuesta de proyecto de investigación con posible tema y/o propuesta de desarrollo profesional. (un resumen de 300 palabras máximo).
- Se valorará positivamente la presentación de una carta de referencia firmada por una autoridad académica o investigadora de prestigio de la Universidad con la que esté vinculado el solicitante. Serán especialmente considerados aquellos casos en que tal presentación sea sopesada y haga una descripción del modo en que el perfil del candidato se adecúa al contenido del máster, así como su capacidad de sacar beneficios de éste.

La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico (pdf) a la dirección de correo electrónico [becasmaster@upo.es](mailto:becasmaster@upo.es) que confirmará la recepción de la misma. Sin ésta confirmación la solicitud no tendrá validez.

## 7. PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 17 de julio de 2018

## 8. SELECCIÓN

La convocatoria será resultada por el Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad Pablo de Olavide, según propuesta que realice la Comisión de Becas de Postgrado y cuya composición se determina en el Acta de la sesión de 22 de noviembre de 2013 de la Comisión de Postgrado.

En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

## 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

De entre los candidatos/as que cumplan los requisitos establecidos, esta Comisión valorará los méritos acreditados documentalmente por los solicitantes conforme a la siguiente ponderación:

La Comisión y los asesores tendrán en cuenta los siguientes criterios:

BAREMO	Máximo 10 PUNTOS
Nota media del Expediente Académico de Licenciatura/Grado	Máximo 4 puntos
<i>curriculum vitae</i> , incluyendo: -Asistencia a Congresos y estancias académicas (hasta 1 punto). -Publicaciones Científicas (hasta 1 punto) -Otros méritos (hasta 2 puntos)	Máximo 3 puntos
Valoración de la propuesta de investigación/desarrollo profesional y trayectoria académica	Máximo 3 puntos

\*NOTA: La nota media del expediente académico se obtendrá de la aplicación del Distrito Único Andaluz (preinscripción) y no será valorado en caso de no estar preinscrito a la hora de cierre del plazo de solicitudes de becas.

Código Seguro de verificación: /FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	07/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/6



/FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==



La Comisión Académica del Máster evaluará para cada candidato/a los puntos 2 y 3 del baremo, y remitirá dicha evaluación a la Secretaría de la Comisión de Becas de Postgrado con una antelación mínima de 24 horas anteriores a la sesión de dicha Comisión.

La resolución de concesión de ayudas será publicada en la página web [www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado) antes del 31 de julio de 2018.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en la página web del máster y del CEDEP.

Además de los becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renunciaciones que se produjeran. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección. Esta lista se gestionará diez días después de la publicación de la primera lista. Finalizado dicho plazo quedarán desiertas las vacantes.

#### 10. PAGO DE LAS BECAS

La beca no se considerará efectiva hasta que el beneficiario/a esté definitivamente matriculado en el máster para lo que deberá hacer la preinscripción obligatoriamente en la Fase II.

La no presencia comunicada y justificada del alumno beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca y bastará el informe de esta ausencia, por parte del/la coordinador/a del máster, para que la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla anule la misma.

El pago de la matrícula será automático al realizar la misma. La cantidad restante se abonará de la siguiente forma, 50% al comienzo de las clases y el otro 50% a la finalización del curso con informe favorable de la Comisión Académica, en este momento habrá que justificar los gastos realizados con facturas, billetes de avión, etc.

#### 11. OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en el Máster en Historia y Humanidades Digitales en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Los alumnos que lo necesiten deberán ocuparse personalmente de los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España pudiendo solicitar carta de admisión a [postgrado@upo.es](mailto:postgrado@upo.es) en caso de ser necesario para la tramitación del mismo y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Estar presentes en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster y asistir a las mismas. La ausencia, sin autorización por parte de la universidad, será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado Máster.
- Cursar y aprovechar con dedicación su estancia y estudios en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla con el fin de superar las exigencias planteadas en el máster. En el caso de que los informes de los responsables del mismo entendieran que su dedicación no es suficiente, el estudiante será requerido para que haga efectivo el importe de la matrícula.

#### 12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria y condiciones de la beca.

Código Seguro de verificación: /FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	07/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/6



/FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==



### 13. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la LOPD, ley 15/99 de 13 de diciembre de 1999, los datos personales facilitados formarán parte de un fichero informatizado propiedad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, cuyo uso estará restringido exclusivamente a las gestiones propias del proceso de selección. Mediante la firma de su solicitud, cada aspirante autoriza a las Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a que aparezcan sus nombres, apellidos y DNI en las diferentes listas que se publicarán a lo largo del proceso selectivo.

Mediante escrito dirigido a la Universidad Pablo de Olavide a través de su registro general, se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Sevilla, a 30 de mayo de 2018

*Fdo.: Miguel A. Gual Font*  
*Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente*  
Por Delegación (Res. Rectoral de 8 de junio de 2016)

Código Seguro de verificación: /FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	07/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	/FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==	PÁGINA 4/6



/FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==



## ANEXO SOLICITUD DE BECA MÁSTER EN HISTORIA Y HUMANIDADES DIGITALES

### Datos personales del solicitante

Nombre:	
Apellidos:	
Nacionalidad:	Nº Pasaporte/ DNI
Lugar y fecha de Nacimiento:	
Dirección Postal:	
Ciudad:	País:
Teléfono:	
Correo electrónico a efectos de notificación:	
Universidad de origen:	

### Título de acceso al Máster

Título:
Fecha de finalización de estudios de grado:
Nota media del Expediente Académico:

### Otras titulaciones

1.	Titulación y fecha: Universidad: Nota media obtenida:
2.	Titulación y fecha: Universidad: Nota media obtenida:
3.	Titulación y fecha: Universidad: Nota media obtenida:

### Datos de la Autoridad Académica que firma la carta de referencia

Nombre:
Apellidos:
Cargo que desempeña:
Institución Académica:

### Motivación personal para realizar el Máster

--

### Información adicional que desea poner en conocimiento del comité de selección

--

### Fecha y firma del solicitante aceptando las bases de la misma

Fecha:	Firma:
<small>Quedo enterado/a de que mis datos personales quedarán incorporados a los ficheros existentes en la Universidad Pablo de Olavide, que los utilizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Se podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación y cancelación de tales datos mediante escrito dirigido al Centro de Estudios de Postgrado.</small>	

Solo se valoraran aquellas solicitudes que estén debidamente cumplimentadas y estén acompañadas por la documentación a presentar.

Código Seguro de verificación: /FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	07/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	5/6




/FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==



Código Seguro de verificación: /FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	07/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	/FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==	PÁGINA 6/6

  
/FSSOS6jTBQ1LTOgQHSvrg==